

legios, casas de correccion, de reclusion y demas establecimientos bajo la mas estrecha responsabilidad, siendo tales penas símbolo de la antigua barbarie y resto del gentilismo, contrarias al pudor, decencia y dignidad de los que nacia y se educaban para ser hombres libres; ni en las cárceles ni por los párrocos podian seguir usándose tales penas.

A Nueva-España seguian llegando tropas españolas: en la fragata «Luisa» y navío «Miño» arribó el regimiento de Extremadura. Con la guerra vino una epidemia de fiebres que reinó principalmente en Puebla y México, acerca de la cual pidió informes la Regencia á los profesores en medicina, para comparar el mal con el que aquejaba á la Península. A fines de 1813 tomaron tal incremento las fiebres pútridas en Puebla, que no bastaban los hospitales y se instaló otro en S. Francisco Javier, ascendiendo á seis mil el número de los enfermos que pudieron ser llevados ahí; sufrió los estragos la gente pobre á la cual ministraron oportunos auxilios las juntas de caridad. En México murieron mas de diez y siete mil personas hasta el 31 de Agosto, ascendiendo los enfermos á cincuenta y cuatro mil ciento diez y nueve. Tambien habia suma pobreza y carestía de víveres por causa de la guerra. En los convoyes de que se vió obligado á usar el comercio, se cometian porcion de desórdenes, faltándoles á los comandantes la prudencia, negándose unas veces á darlo á las expediciones de platas ó frutos que encontraban en los pueblos de su tránsito, y exigiendo otras con violencia auxilios excesivos segun lo hizo una vez el brigadier D. Juan José de Olazabal, que habiendo llegado al campo de San Juan, frente á Veracruz, ofició á las autoridades amenazándolas con no entrar si no le proporcionaban cincuenta mil pesos. Era desconsoladora para los realistas su situacion de la que tan solo salieron por los sucesos de Europa.

Las ventajas obtenidas sobre Napoleon por las potencias aliadas, lo redujeron á defenderse en su propio territorio, pero sus contrarios pasaron el Rhin á principios de 1814, al mismo tiempo que el ejército mandado por Wellington atravesaba por el Sur los Pirineos; entonces juzgó el emperador francés que le seria una arma favorable Fernando VII, al cual habia tenido prisionero en Paris en union de los Infantes D. Carlos y D. Antonio, habiendo sido llevados á Marsella y Roma los demas miembros de la real familia. Napoleon consiguió que Fernando firmase un tratado por el cual saldrian los ingleses de España á la vez que lo hicieran los franceses; serian respetados los que habian servido á José y se asignaria una pensión á los reyes padres; la Regencia no reconoció el tratado por haberlo celebrado el rey en el estado de prision y falta de libertad en que se hallaba, decision que no solo aprobaron las Cortes sino que prescribieron lo que se habia de hacer hasta que Fernando se presentara ante ellas á prestar el juramento de observar la Constitucion. Esta prescripcion fué dictada casi por unanimidad; pero en el seno de las Cortes existian gérmenes de disolucion, habiendo un grupo que deseaba echar por tierra la Constitucion, apoyándolo el general conde de Abisbal que pretendió separar sus tropas de las de Wellington á lo que éste no accedió.

Otra porcion de hechos manifestaba el enérgico empeño con que se procuraba minar al gobierno de la Regencia, que llegó á declarar á Fernando imposibilitado de reinar y designó en su lugar al príncipe de Asturias luego que tuviera diez y ocho años, favoreciendo á los descontentos el haber cerrado las Cortes sus sesiones el 19 de Febrero. Los aliados habian ido penetrando á Francia, y aunque Napoleon veia eclipsarse su fortuna, creyó que le favorecería Fernando en España á donde le hizo pasar por Cataluña para evitar que se encontrara con los ingleses. El débil monarca pisó el territorio español el 22 de Marzo, acompañándole el mariscal Suchet con tropas francesas hasta la orilla iz-

quierda del Fluvia, en cuya opuesta márgen fué recibido por el general Copons que mandaba el primer ejército español. Desde Gerona avisó á la Regencia su llegada sin aludir á las Cortes ni la Constitucion, y continuó su camino recibíndole en todas partes con entusiasmo, yendo á Zaragoza y Valencia; poco á poco se le reunieron los enemigos del sistema constitucional, quienes influyeron en que acogiera mal al presidente de la Regencia y que echara por tierra cuanto habian hecho las Cortes, afirmando su resolucion el haber ocupado á Paris los ejércitos aliados que proclamaron rey á Luis XVIII é hicieron abdicar á Napoleon, que se retiró á la isla de Elba. Restituída al trono de Francia la familia de los Borbones, se puso de acuerdo con Fernando VII para mandar que cesaran los auxilios de toda especie que el anterior gobierno frances franqueaba á los insurrectos de las colonias, arreglando el asunto el Sr. D. Pedro Labrador, ministro plenipotenciario en Paris, quien obtuvo que se revocaran todas las órdenes que existieran en los ministerios franceses, dirigidas á fomentar ó proteger la insurreccion y de nuevo fué prohibida severamente la entrada de extranjeros.

Un decreto de Fernando fechado el 4 de Mayo volvió la administracion al estado que guardaba en 1808, y los soldados que le acompañaron iban arrojando por tierra las lápidas en que se leia el nombre de Constitucion, lo cual fué imitado por las tropas en América; se negó el rey á recibir una comision de las Cortes y el 11 de Mayo declaró D. Antonio Joaquin Perez, diputado por Puebla y á la sazón presidente de dichas Cortes, que éstas quedaban disueltas; fueron presos dos regentes, los diputados mas distinguidos y otros individuos que habian tenido parte en el gobierno, como D. Juan O'Donojú, ó que se habian mostrado partidarios de las ideas constitucionales. Fernando VII entró á Madrid el 13, recibíndole con grande aplauso. Restablecido en el trono y caído Napoleon, vinieron desde luego las relaciones de amistad entre España, sus aliados y Francia, quedando firmado en Paris el 20 de Julio de 1814 un tratado definitivo de paz y amistad, arreglado entre los ministros D. Pedro Gomez Labrador y Mr. Carlos Mauricio Talleyrand, príncipe de Benevento, por el cual se hizo una nueva division de la Europa; las fronteras de Francia volvian al estado que guardaban en 1792 con ciertas rectificaciones, y algunas cuestiones quedaron aplazadas para la reunion del nuevo congreso. Se proclamó el olvido de todo el pasado, se dieron por compurgadas mutuamente las deudas de nacion á nacion, reconociendo las contraídas con individuos ó establecimientos particulares; fueron desembargados los bienes en secuestro y se ofreció formar entre España y Francia un tratado de comercio. Todo parecia anunciar que España se robustecia y que en la Nueva iba á quedar ahogada la revolucion por la Independencia. Entonces fué restablecido el Ministerio Universal de Indias con sus fondos especiales.

No olvidó Fernando VII resucitar el tribunal de la Inquisicion al estado que guardaba en 1808, y para ello expidió un decreto en 21 de Julio, restituyéndole todos los bienes y efectos pertenecientes á su dotacion y los rendimientos de las canongías afectas al Santo Oficio, cuyos edificios fueron recompuestos y devueltas las causas y los papeles de interes que le habian sido quitados. Para los gastos que se ofrecian en medio de tanto cambio y la celebracion de fiestas por la vuelta del monarca, no contaba Calleja con recursos, pues hacia grandes exhibiciones en lo relativo á la guerra y habia echado mano de medidas extraordinarias no teniendo el erario de Nueva-España ni aun lo necesario para satisfacer los réditos en cuyo pago estaba solemnemente comprometido. El entorpecimiento del comercio, la ruina de la agricultura y la mine-



ría, eran los poderosos motivos para ese atraso. Estableció Calleja una contribucion directa extraordinaria, general, en cuya ejecucion se pulsaron muchas dificultades acerca de la calificacion de las manifestaciones y asignacion de cuotas, por lo que se cambió en un impuesto de 6 p<sup>s</sup> sobre todos los géneros, frutos y efectos de importacion y exportacion en Nueva-España, excepto la plata y el oro.

La conducta de Fernando VII al regresar á España dió impulso á los que contrariaban las reformas, é hizo que por todas partes se multiplicaran las prisiones de los llamados sediciosos y aunque se quiso proceder á la colonizacion de la Alta California á semejanza de lo que habian dispuesto las Cortes con Tejas, ordenándosele á Calleja que formara una junta encargada de ello y se ratificó el proyecto de Keene para colonizar á Tejas con familias católicas, se aplazó el llevarlo á efecto para cuando se calmara la revolucion de Nueva-España. Hiciéronse por el rey concesiones al clero, siendo una de ellas el que las monjas de la Concepcion pudieran repicar y voltear campanas en la octava de la Concepcion, y excitado Calleja por Fernando VII á llevar adelante las confiscaciones de los bienes de insurgentes, hizo rematar el molino que perteneció á D. Ignacio Allende. Abolida la libertad de imprenta quedaron á juicio de los gobernadores políticos y militares los permisos para imprimir, sometiendo á la censura tambien las piezas dramáticas que para su representacion tenian que pasar á riguroso exámen; volvió á permitirse que se reunieran en una sola persona los mandos político y militar en la forma que estaban antes de 1808, y pocas fueron las disposiciones favorables al público, como la que disminuyó el derecho que se cobraba en Veracruz con el nombre de subvencion de guerra.

Fernando VII restableció la antigua práctica nulificada por las Cortes sobre sacar el pendon real en las vísperas y dias señalados en cada año, acto que era uno de los monumentos de la conquista de las Américas. Dispuso la uniformidad en los trajes de los militares y amplió el uso de los bigotes á los cazadores de los reales ejércitos de infantería. Tambien volvió á poner el ramo de tributos conforme habia estado hasta 1808, dando por causa principal que no podia ser sustituido por ninguna otra contribucion menos gravosa é incómoda para los causantes, y á instancias de D. Angel Alonso Pantiga, diputado que fué por la provincia de Yucatan, restableció el servicio personal de los indios y en consecuencia los abusos de los párrocos y otras personas, y fueron obligadas las provincias á restituir á la Real Hacienda las cantidades que habian suplido para los diputados á Cortes. Ninguno de los hechos de Fernando VII llamó tanto la atencion como el relativo al restablecimiento de la Compañía de Jesus, aunque con la condicion de por ahora, siguiendo el ejemplo de varios soberanos y apoyado en la revocacion del Breve dado por Clemente XIV en 21 de Julio de 1773, por el que fué extinguida la célebre Compañía. Dijo Fernando que habia conocido la falsedad de las imputaciones hechas á esa sociedad que eran dirigidas mas bien á la religion; que los jesuitas mostraban mucha prudencia para la buena educacion de la juventud y que habian contribuido á los progresos de la bella literatura, sido los maestros en diversas ciencias y tenido mejores escritores que las otras religiones habiendo ejercitado sus talentos con mas claridad y esplendor en el Nuevo-Mundo; pero confesaba que no habian faltado entre ellos criminales y no tocaba el punto de la resistencia que siempre opusieron á las autoridades al tratarse de sus fueros y dinero. Desvolviéronse los colegios, hospicios, casas profesas y de noviciado que habian quedado y el influjo que habian tenido sobre los pueblos.

Tenia esperanza Calleja de que con la paz de Europa viniera la de Nueva-España y con ella la abundancia acabando con la insurreccion, pero quedó fallida por la nueva aparicion del guerrero Bonaparte que abandonó la isla de Elba con varios de sus partidarios y desembarcó cerca de Cannes en la Provenza, y levantando al pueblo con su prestigio siguió por Grape y Castellane hácia el departamento de Isere. Un decreto fulminante partió del trono de Luis XVIII declarando á Napoleon traidor y rebelde, pero el guerrero se dirigió á la capital entre las aclamaciones de un pueblo entusiasmado con el recuerdo de las pasadas glorias, uniéndosele rápidamente el ejército, que ni por un momento pensó en la sangre aún humeante de los millones de víctimas sacrificadas á la ambicion de un hombre. El rey francés huyó ante su contrario y Fernando VII tembló lleno de pavor; pero estando reunidos en Viena varios soberanos que se ocupaban de procurar el equilibrio de la Europa, dieron disposiciones para acabar con un hombre cuya existencia estaba en contradiccion con la de la humanidad. La Europa entera, por el instinto de conservacion presentó una masa homogénea impenetrable, y señaló á la nacion francesa un corto plazo para que volviera á la obediencia de Luis XVIII, pasado el cual quedaban declarados Napoleon y el ejército francés enemigos irreconciliables de la Europa, y marcharian contra ellos las tropas combinadas de Inglaterra, Alemania y Rusia, manifestando esto los soberanos en Franckfort. Tambien España se armó y preparó á la defensa, y fué reforzado el ejército de los Pirineos; para esto se necesitaba dinero que fué pedido á Calleja, el cual manifestó la absoluta imposibilidad en que estaba para mandarlo.

Habiendo observado Calleja que una de las providencias que mejor resultado habian dado para minorar la revolucion, era la de expatriar á todos los insurgentes de cualquier clase que fueran, habia mandado á la isla de Cuba algunos de San Luis Potosí y México; pero el capitán general de dicha isla devolvió á varios á Veracruz y manifestó al virey que en lo sucesivo no le enviara ningun reo de esa naturaleza. Desde entonces dispuso Calleja que los espatriados fueran por Acapulco y San Blas á las islas Marianas ó Filipinas, lo que le aprobó la Corte, mandándole tambien que los enviara al presidio de Africa ó al servicio de las armas, pero de ninguna manera á la isla de Cuba. A peticion de Calleja todos los buques mercantes habian de trasladar cierto número de soldados á Veracruz, siendo nombrado D. Pascual Liñan inspector de las fuerzas de Nueva-España, y el mariscal de campo D. Francisco J. Abadía, gefe de las fuerzas de América, el cual no vino á Nueva-España así como todas las tropas destinadas á ella, por el inesperado regreso de Napoleon, cuya gloria quedó completamente nulificada en los campos de Waterloo. Calleja apoyó una solicitud que hizo el coronel del Celaya D. Agustín Iturbide para ir á España, y dispuso la celebracion de funciones de iglesia por la derrota del temido emperador de los franceses lo que hizo concebir nuevas esperanzas á los realistas.

El comercio de Nueva-España seguia sufriendo mucho á consecuencia de una nueva especie de corsarios que aparecieron en el Golfo, no siendo ya franceses ni ingleses como en otras ocasiones, sino americanos procedentes de Cartagena y la Luisiana, estando á la cabeza de ellos Toledo y otros salidos de Nueva-Orleans para proteger á los insurgentes proporcionándoles armas y dinero. Ningun resultado daban las disposiciones de Calleja y del gobernador de Veracruz para establecer cruceros y limpiar el Seno Mexicano, pues eran impotentes para ello, encontrándose en Veracruz solamente dos buques: el bergantin «Saeta» y una goleta de guerra, ocupados en dar escolta á las



naves mercantes entre Veracruz y Tampico; sin embargo, habiendo llegado algunos otros hicieron una expedicion al mando del teniente de navío D. Francisco Murias, á Boquilla de Piedras, que despues de la toma de Nautla por los insurgentes habia llegado á ser el surgidero de corsarios, el mercado de sus contrabandos y el punto de contacto y comunicacion con los republicanos de la Luisiana; sorprendieron varias embarcaciones, apresando unas y quemando otras. La frecuencia con que se presentaban en las costas de Veracruz los buques norte-americanos, hizo que el virey se pusiera de acuerdo con el gobernador de la Habana para establecer cruceros que fueran suficientes á contrariar la conducta de los corsarios, que en casos apurados recurrieron al arbitrio de sostener que su presencia en las aguas de México era debida á la necesidad de perseguir á los piratas armados que saqueaban sus embarcaciones, y aun fondeaban en Veracruz. Calleja tenia tambien que vigilar el mar del Sur, y dispuso que en Monterey no se permitiera residir á los ingleses ni sacar provisiones, pues la compañía inglesa del Noroeste del Canadá seguia posesionada del establecimiento del rio Columbia en la costa de la Alta California, fundado hacia siete ú ocho años por los norte-americanos que pasaron por tierra desde Nueva-York. La compañía inglesa los habia despojado, poniendo cinco fuertes desde Quebec con guarnicion para facilitar la comunicacion al mar del Sur. Así, poco á poco iban creciendo las causas para una guerra entre España y los Estados-Unidos, sobre todo por haber ocurrido un choque entre un buque de éstos y dos de la primera, por eso tomó Calleja las disposiciones que juzgó convenientes para el caso de guerra, erogando en ello grandes gastos además de las cantidades que tenia encargo de proporcionar para el arreglo de la expedicion de diez mil hombres que iban á pasar á la América Meridional, y para repeler la agresion que en los Estados-Unidos preparaba D. Francisco J. Mina.

Calleja, que tenia facultades para premiar los servicios de las tropas realistas, las ejerció con la division mandada por el teniente coronel D. Manuel de la Concha en la derrota y prision de Morelos, á consecuencia de la cual concedió á Matías Carranco el sueldo de capitán, siéndolo ya de realistas de Tepecoacuilco, mientras vacaba la administracion de tabacos del mismo pueblo. Tambien recibieron despachos de teniente coronel de milicias urbanas D. José y D. Manuel Rincon, por los servicios que prestaron al brigadier Miyares en el paso del Puente del Rey. Con el regreso de Fernando VII á España recobró Calleja el antiguo soberano poder de los vireyes y se apresuró gustoso á destruir el código antes de que se le comunicara el decreto de 4 de Mayo y ya nada se opuso á su omnipotente voluntad, ejerciendo tiranía tan grande que la Corte creyó necesario enviar quien le reemplazara. Entonces desterró á Matoso, Peimbert, Molinos del Campo y Espino, Guerra, Guzman, Espinosa, Adalid, Fagoaga, el canónigo Alcalá, regidor Galicia y otros, muriendo muchos en Ulúa, Acapulco y Manila. En 20 de Setiembre de 1816 entregó el mando á su sucesor y en España continuó prestando sus servicios en el ejército; fué nombrado gefe del que destinó Fernando VII á la reconquista de Nueva-España; pero no llegó á venir y murió en Valencia.